

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Útica, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Pertenencia
Radicado	25851-40-89-001-2021-00008-00
Demandante:	MARTHA MAHECHA RODRIGUEZ
Demandado:	HERMES OLAYA MAHECHA
	HEREDEROS INDETERMINADOS DE
	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VIRGUEZ y
	Demás personas indeterminadas

Surtido el emplazamiento de los demandados HERMES OLAYA MAHECHA y los herederos indeterminados de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VIRGUEZ y demás personas indeterminadas, se designa como curador Ad – litem para que los represente, al abogado JAIME TORRES BELTRAN, con fundamento en el artículo 108 y 48 numeral 7° del C. G. P.

Comuníquese el nombramiento.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcía

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cundinamarca - Utica

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff986c2029a7e36c0263a05bf92ede2ed6a7c31dea27cbb937b00e53e75ee0d7

Documento generado en 11/08/2021 03:31:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>